



IMMUJER

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE CIRCULAR: DIR-011/2026

ASUNTO: El que se Indica

Playas de Rosarito, B.C. a 10 de Junio del 2026.

CIRCULAR

**PRESIDENCIA, SINDICATURA, TESORERÍA, LAS PERSONAS ENCARGADAS
DE SECRETARÍAS, DIRECCIONES, REGIDURÍAS Y LAS DIVERSAS ÁREAS
DEPARTAMENTALES DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:**

Por medio de la presente, anteponiendo un cordial saludo. De acuerdo al Artículo 1. "La presente ley tiene por objeto establecer la capacitación obligatoria para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, en las distintas modalidades, para todas las personas servidoras públicas o que presten sus servicios profesionales en el Estado de Baja California, con el fin de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Las disposiciones de esta ley son orden público, interés social y de observancia general en todo el Territorio del Estado de Baja California y de aplicación obligatoria para las personas servidoras públicas que forman parte de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, los Ayuntamientos, así como para los Organismos Constitucionales Autónomos"

Y es por ello que me permito solicitar de la manera más atenta la designación de una persona que funja como **Enlace de Género** de su dependencia, con el propósito de fortalecer la coordinación institucional en las acciones, programas y actividades encaminadas a promover la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y la prevención de las violencias contra las mujeres, así como la estrategia de género que se realizará para el cumplimiento de la misma Ley.

En este sentido, agradeceré que tenga a bien remitir la siguiente información de la persona designada en un plazo no mayor a 3 días hábiles:

- **Nombre completo, cargo, número de teléfono celular y correo electrónico.**

Lo anterior permitirá mantener una comunicación directa y oportuna para la atención de temas relacionados con las políticas de igualdad y las actividades que se desarrollan de manera conjunta entre las dependencias municipales.

Agradecemos de antemano su compromiso y sensibilidad con esta importante causa, reiterando nuestro compromiso de trabajar de manera coordinada para impulsar acciones que benefician a las mujeres de nuestro municipio. Para más información, pueden comunicarse al Instituto Municipal de la Mujer al teléfono (661) 688-1308 Ext 2019.



ATENTAMENTE

**MTRA. IRAMI CORTEZ DE LOS ÁNGELES
DIRECTORA DE IMMUJER**

DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

